

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA GINEBROSA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012.**

**ALCALDE:**

Blas Villanova Altabella

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

Ignacio Villanova Rebullida

**CONCEJALES AUSENTES:**

José Ramón Fabón Bayod

**SECRETARIO:**

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a diez de octubre de dos mil doce, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- En las obras de mejora que se están realizando en la carretera A-1409 el Ayuntamiento pagará 1 euro por m<sup>2</sup> ocupado y 30 euros por árbol de cultivo.

- Vino un técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro para intentar resolver el problema de falta de agua en la zona de la huerta debida a la sequía y a las filtraciones existentes.

- Se ha enviado a D.G.A. la documentación correspondiente para solicitar una subvención a través del Parque Cultural de Maestrazgo para el arreglo de los pasadizos medievales.

- Ha través del Plan FEADER han concedido al Ayuntamiento una subvención para supresión de barreras arquitectónicas. Con esta se hará la rampa de subida al Pabellón, y con la anteriormente concedida a través del Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal 2012 se hará la de acceso a la Iglesia.

- El Servicio Provincial de Educación ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 600 euros para los trabajos de separación del edificio escolar de las viviendas de los maestros.

### **3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Florencia Villanova Villanova en calle El Pilar, 16.
- A Joaquín Cortés Rubio en calle San Roque, 5.
- A Julia Coma Antolín en calle El Pilar, 1.
- A José Manuel Borraz Sancho en avda. Barcelona, 12.

### **4º.- APROBACION PAGOS 3º TRIMESTRE DE 2012.**

Examinados los pagos correspondientes al tercer trimestre de 2012, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 41.019,84 euros, quedando una existencia en 30 de septiembre de 175.063,88 euros.

### **5º.- APROBACION PADRONES IMPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2012.**

Vistos los padrones de las tasas para el presente año 2012 correspondientes al suministro de agua potable y mínimo para mantenimiento de las instalaciones, alcantarillado, basuras, balcones, ventanas, escaleras vía pública, desagüe de canales, perros, roturados y abrevaderos ganadería; una vez han sido expuestos al público y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo reglamentario, por unanimidad se acuerda aprobarlos tal y como se presentan redactados.

### **6º.- FIESTAS LOCALES AÑO 2013.**

Se acuerda por unanimidad que los días de fiesta local en este municipio para el año 2013 sean los siguientes:

- 1 de abril y 23 de agosto.

### **7º.- APROBACION PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES.**

Se acuerda por unanimidad de los presentes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar con el carácter de provisional, tal y como señala el artículo 17.1 y 2 de dicho Real Decreto, la imposición y ordenación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales, y exponer este acuerdo, su expediente y ordenanza durante treinta días en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

### **8º.- APROBACION CERTIFICACION OBRA “CENTRO DE MAYORES, 5ª FASE.”**

Vista la certificación nº. 1-Final de la obra “Centro de Mayores, 5ª Fase”, incluida en el Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal de 2011 de la Diputación

Provincial de Teruel con un presupuesto de 80.000 euros, y cuyo Director Técnico ha sido el Arquitecto D. Miguel Ferrer Rodríguez, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º.- Aprobar la referida certificación tal y como se presenta redactada y por un importe de 80.000 euros.

2º.- Remitir certificación de este acuerdo a Diputación Provincial de Teruel a los efectos oportunos.

### **9º.- APROBACION PAGOS DIVERSOS**

Se acuerda por unanimidad de los presentes proceder a los siguientes

- A Construcciones y Excavaciones Lecha, factura nº. 109/12 por importe de 80.000,00 euros.

### **10º.- ADJUDICACION EXPLOTACION ALBERGUE Y BAR PISCINAS**

Enterados los aspirantes a la adjudicación del contrato de explotación del albergue municipal y bar piscinas del pliego de condiciones y demás documentación preparada al efecto, y cuya duración será hasta el 1 de noviembre de 2014, por el Ayuntamiento se decide someter a votación la elección del adjudicatario.

El Sr.- Alcalde hace referencia al punto 7 del Pliego de condiciones económico-administrativas donde dice que tendrán preferencia los que estén empadronados en este municipio o sean descendientes del mismo.

El concejal D. Fernando Edo Fortanet expone que no desea participar en la misma y se ausenta del Pleno.

Una vez emitido el voto por cada uno de los concejales presentes el resultado es el siguiente:

Diana Pueyo Collado: 0 votos

Joaquín Mir Blasco: 1 voto

María Esther Martín Gómez: 2 votos

Consuelo Llangari Páez: 0 votos

En vista del resultado de la votación, se acuerda:

1.- Adjudicar a Dña. María Esther Martín Gómez, con domicilio en La Ginebrosa, Plaza de La Iglesia, 3 el arrendamiento de la explotación del albergue municipal y bar de las piscinas.

2.- Citarla para que en un plazo no superior a diez días firme el correspondiente contrato.

3.- Facultar al Sr. Alcalde D. Blas Villanova para la firma del referido contrato en representación de este Ayuntamiento.

**11°.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y cuarenta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.